AUTORIZA TRATO DIRECTO (E), SEGÚN LEY N° 19.886 CURSO: IMPLEMENTANDO EL TRASPADO DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES A LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION.

DECRETO N° 3020 /
CHILLÁN VIEJO, 20 MAY 2021

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°4018 del 31/12/2020 el cual aprueba presupuesto 2021 para el Departamento de Educación Municipal.

2.- El Art. 10 N° 7 letra J) del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011, *"Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."*

3.- La necesidad de la contratación del curso virtual denominado "implementando el traspaso de los colegios municipales a los servicios locales de educación", el cual está dirigido a la directora del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo. Curso programado a ejecutarse los días del 23 al 25 de junio del 2021. Esta contratación con empresa **Capacitación Norte Sur Limitada RUT: 76.027.121-7**

4.- El cuadro de costos que a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE COSTOS POR PROCESO DE ADQUISICIONES

Firmantes	Elaborar Decreto Aprueba Bases			Elaborar Informe de evaluación			Elaborar Decreto Aprueba Adjudicación			Elaborar Orden de compra		
	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total
Adquisiciones Daem	10	$ 4.943	$ 49.430	0	$ 4.646	$ -	4	$ 4.646	$ 18.584	2	$ 4.646	$ 9.292
Directora Daem	2	$ 16.636	$ 33.272	4	$ 13.880	$ 55.520	2	$ 13.880	$ 27.760	1	$ 13.880	$ 13.880
Control Interno	2	$ 13.880	$ 27.760	0	$ 13.880	$ -	2	$ 13.880	$ 27.760	0	$ 13.880	$ -
Administrador	2	$ 13.880	$ 27.760	0	$ 13.880	$ -	2	$ 13.880	$ 27.760	0	$ 13.880	$ -
Alcalde	2	$ 28.358	$ 56.716	0	$ 28.358	$ -	2	$ 28.358	$ 56.716	0	$ 28.358	$ -
Secretario Municipal	1	$ 13.880	$ 13.880	0	$ 13.880	$ -	1	$ 13.880	$ 13.880	0	$ 13.880	$ -
Secret. Administracion	2	$ 2.999	$ 5.998	0	$ 2.999	$ -	2	$ 2.999	$ 5.998	0	$ 2.999	$ -
Totales			$ 214.816			$ 55.520			$ 178.458			$ 23.172

Costo total	$ 471.966

El valor de la hora corresponde al Total de haberes dividido por la cantidad de horas, correspondiente al mes Mayo.
La cantidad de horas mensuales corresponde a 176.

5.- El cuadro de costos indica un monto horas hombre de **$471.966**, lo que significaría llevar a cabo una Licitación Pública para adquirir este curso denominado "implementando el traspaso de los colegios municipales a los servicios locales de educación", más de disponer el monto para pagar al proveedor adjudicado. Como contraparte la empresa Capacitación Norte Sur Limitada RUT: 76.027.121-7 ofrece el curso de manera directa por el monto de **$390.000.-**

6.- El Informe de Trato Directo, emitido por la directora Daem, el cual propone realizar contratación con empresa Capacitación Norte Sur Limitada RUT: 76.027.121-7ya que, es más conveniente para los intereses municipales.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 70 del 14 de enero de 2020, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

8.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.

9.- La pre-obligación Nro. 73 de fecha 18/05/2021 en la que se indica que existen fondos en la cuenta 2152211002 denominada "capacitaciones".

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la contratación del curso online denominado "implementando el traspaso de los colegios municipales a los servicios locales de educación"

BIEN/SERVICIO	:	Capacitación - curso
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Comprender los principales aspectos de aplicación de la Ley 21.040/2017 del Sistema de Educación Pública, en lo atingente a la implementación del proceso del traspaso de a servicios locales, el cual está avanzando en los plazos establecidos. T ambién capacitar a los interesados respecto a todas las herramientas que permitan planificar y ejecutar un trabajo adecuado y coordinador a nivel local.
PROVEEDOR	:	Capacitación Norte Sur Limitada RUT: 76.027.121-7
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 7 Letra J del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "*Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales*".
CONCLUSION	:	De acuerdo con los antecedentes y disposiciones legales vigentes se autoriza la Contratación del curso virtual denominado "implementando el traspaso de los colegios municipales a los servicios locales de educación" el cual será cargado al fondo FAEP por un monto de **$390.000.-**

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de $390.000.- Impuesto Incluido, al proveedor Capacitación Norte Sur Limitada RUT: 76.027.121-7

3.- IMPÚTESE el gasto incurrido a la cuenta que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

20 MAY 2021

DPM/ FSC / HHH / ONS / MVY/drl
DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Finanzas DAEM; Educación.